AGENDA 2017

CONSEJO ASESOR PERMANENTE CIENTIFICO TECNOLOGICO

Honorable Cámara de Senadores de Mendoza

(Resolución Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza

Nº 548/16)

Legislatura MENDOZA

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) NACIONES UNIDAS

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una **nueva agenda de desarrollo sostenible ODS 2030**.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse al año 2.030.

PLAN ESTRATEGICO DE MENDOZA 2030 (PED)

El Plan Estratégico de Desarrollo busca **proyectar el desarrollo integral de la Provincia de Mendoza** a través de lineamientos y ejes estratégicos del cambio y la construcción colectiva de la Estrategia de Desarrollo de la Provincia.

PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PPOT)

El Plan Provincial de Ordenamiento territorial, en cumplimiento a lo dispuesto por **la Ley Nº 8051** y sus modificatorias, es una norma que contiene un conjunto de directrices y lineamientos, acciones, programas, criterios, ejes de articulación provincia-municipio e instrumentos de planificación, gestión, ejecución control y coordinación que permiten **orientar y administrar el desarrollo del territorio** de la provincia de Mendoza.

Programas del PPOT

- **COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL TERRITORIO.**
- **FORTALECIMIENTO DE NODOS Y CREACIÓN DE POLOS PARA EL EQUILIBRIO TERRITORIAL**
- **GESTIÓN INTEGRADA DEL HÁBITAT**
- **MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS**
- **CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA INTEGRAR MENDOZA**
- **DESARROLLO ECONÓMICO Y ENERGÉTICO SEGÚN LA VOCACIÓN DEL TERRITORIO**
- **GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DEL TERRITORIO**

Relaciones entre PPOT, ODS 2030,PED 2030, Ejes de Legislatura de Mendoza

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Programa de desarrollo económico y energético según vocación del territorio	Desarrollo económico	Proyecto de Ley sobre pequeños elaboradores Proyecto para el desarrollo y cultivo de la quínoa.

Metas ODS Objetivo 2	Indicadores ODS Objetivo 2
2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (…)	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena. 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

ODS 2030	Objetivo PED 2030	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Universalización: seguro provincial de salud con actores articulados. Promoción de la salud y prevención de enfermedad	Salud, prevención y acceso igualitario	Actualización de la ley que creó el programa de prevención de cáncer de cuello Uterino Ley que crea el programa para la prevención del cáncer de mama y ovario heredo familiar Ley de alimento inocuo

Legislatura MENDOZA

Metas ODS Objetivo 3	Indicadores ODS Objetivo 3
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento (…)	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas 3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, acceso a servicios de salud esenciales de calidad y acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (incluído salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) 3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes causadas por productos químicos peligrosos	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros) 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Programa para la gestión integrada de los recursos hídricos y del territorio	Recursos hídricos	Proyecto de ley para la gestión eficiente, articulada y planificada del recurso hídrico.
			Proyecto sobre eficiencia del riego para la conservación y desarrollo del arbolado público

Legislatura MENDOZA

Metas ODS Objetivo 6	Indicadores ODS Objetivo 6
6.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir el número de personas que sufren escasez de agua	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100) 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Programa de desarrollo económico y energético según vocación del territorio.	Energías renovables	Ley programa para el desarrollo de energías renovables y eficiencia energética a largo plazo

Metas ODS Objetivo 7	Indicadores ODS Objetivo 7
7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios
7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía
7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Programa de desarrollo económico y energético según vocación del territorio	Diversificación de la matriz productiva-ordenamiento territorial	**Cultura y patrimonio**: Ley de desarrollo cultural; Ley de Mecenazgo; Ley de museos; Ley para la gestión y difusión turística del Patrimonio; Ley de gestión y protección del sistema vial Andino
			Innovación Tecnológica Ley de promoción y desarrollo de la Innovación
			Trabajo Infantil Plan Provincial de Erradicación del trabajo infantil

Metas ODS Objetivo 8	Indicadores ODS Objetivo 8
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento 8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, de aquí a 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (PPOT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Programa de fortalecimiento de nodos y creación de polos para el equilibrio territorial.	Desarrollo logístico	Plan estratégico logístico para Mendoza

Legislatura MENDOZA

Metas ODS Objetivo 9	Indicadores ODS Objetivo 9
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017

Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Programa para la mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas.

Programa de gestión integrada hábitat

Riegos y amenazas naturales y antrópicas

Riesgos y amenazas

Adhesión a la ley nacional de riesgos y Diseño de un sistema Provincial de mitigación de riesgos.

Habitat

Creación del sistema Provincial de habitat

Metas ODS Objetivo 11	Indicadores ODS Objetivo 11
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Programa de desarrollo económico y energétco según vocación del territorio	Producción sostenible	**Manejo de residuos** Ley de Manejo Integral de Residuos para la agregación de valor.
			Pérdida de alimentos Proyecto para reducir el desperdicio de alimentos

Metas ODS Objetivo 12	Indicadores ODS Objetivo 12
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Programa de desarrollo económico y energético según vocación del territorio	Cambio climático	Diseño del Plan ambiental

Legislatura MENDOZA

Metas ODS Objetivo 13	Indicadores ODS Objetivo 13
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (PPOT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico	Proyectos 2017
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (…) y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Gestión Integrada del Habitat	Protección de la biodiversidad	Creación del sistema de Gestión y Monitoreo de las Tierras Secas no irrigadas
			Plan para la preservación y desarrollo del arbolado público

Metas ODS Objetivo 15	Indicadores ODS Objetivo 15
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas 15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible

ODS 2030	Programa Plan Ordenamiento Territorial (POT)	Eje de trabajo del Consejo Asesor Científico Tecnológico
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Programa de coordinación de políticas publicas vinculadas al territorio	Articulación científico institucional.